

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ADDIND S.A.**

En la ciudad de Quito, el 09 de Julio del 2018, a las 18 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en La Primavera Oe11-281, sector de Las Casas, se reúnen los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	VALOR dólares
María Beatriz Nuñez Aguirre	200	200
Leslye Karina Narváez León	200	200
Patricia Alexandra Vargas Espinoza	200	200
Luis Adolfo Costta Escobar	200	200
Ángel Iván Panchi Anchatuña	200	200
Juan Francisco Mosquera Herrera	200	200
TOTALES	1200	1200

Actúa en calidad de presidente, la Srta. Patricia Vargas, y en calidad de secretaria la Sra. Leslye Narváez.

El secretario menciona que al encontrarse presente el cien por ciento del capital social pagado de la compañía y que, de acuerdo con lo previsto en el Art. 238 de la ley de Compañías, existen los presupuestos legales para que los accionistas puedan reunirse en junta general, prescindiendo de convocatoria previa. El presidente consulta a los accionistas si desean instalarse en junta general ordinaria con el carácter de universal para tratar los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General por el ejercicio fiscal 2017.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio fiscal 2017.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el balance correspondiente al año 2017 y sus respectivos anexos.
4. Resolución sobre la continuidad de la compañía.

Los accionistas aceptan por unanimidad instalarse en junta general universal y tratar los puntos propuestos.

- 1) En relación con el primer punto del orden del día, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después de algunas discusiones y análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe del Gerente

General, presentado a consideración de la junta General. Los administradores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la ley de Compañías en el Art. 243.

- 2) Respecto al segundo punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el informe del Comisario, el presidente pide que por secretaría se de lectura al mismo. Después del respectivo análisis, los accionistas resuelven aprobar en todas sus partes el informe del Comisario, presentado a consideración de la Junta General. Los Administradores y Fiscalizadores, no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.
- 3) En relación con el tercer punto del orden del día, relacionado con el Conocimiento y Resolución sobre el balance correspondiente al 2017 y sus respectivos anexos. Los accionistas examinan pormenorizadamente todas y cada una de las cuentas presentadas, y después de la resolución de algunas dudas y algunos análisis, resuelven aprobar el balance correspondiente al Ejercicio de 2017 y sus respectivos anexos. Los administradores y fiscalizadores no consignan su voto en estos puntos, por expresa prohibición de la Ley de Compañías en su Art. 243.
- 4) Respecto del cuarto punto del orden del día de la Junta General y por unanimidad se acuerda disolver la compañía, en base a las obligaciones y responsabilidades de los miembros en sus otras actividades personales y profesionales.

Finalmente se da lectura al acta, la que es aprobada sin modificaciones en esta misma reunión y suscrita por todos los accionistas, como dispone la Ley. Se clausura la sesión a las 19:30.



MSc. Patricia Vargas



MSc. María Beatriz Nuñez



MSc. Leslye Narvaez



MSc. Iván Panchi



MSc. Luis Costa



MSc. Juan Mosquera